



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

## **ACTA DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2019**

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es conocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas. El Gobierno Parroquial Valparaíso, con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", inicia el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019.

"Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

En cumpliendo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en donde se determina a la Rendición de Cuentas como derecho ciudadano se establece el siguiente documento, el cual será la base para el desarrollo de una Rendición de Cuentas que alcance los más altos niveles de transparencia, y que refleje la participación e interacción ciudadana.

### **CONFORMACIÓN DE EQUIPO TECNICO MIXTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2019**

En sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valparaíso del día miércoles 29 de enero del 2020, se delegó a las personas que serán las responsables de liderar el proceso de rendición de cuentas 2019, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Pleno Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019.

En este contexto y para facilitar la implementación del proceso citado se conformó un equipo responsable con representantes de personas que forman parte del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Valparaíso, en virtud de generar un proceso participativo e inclusivo.

El equipo detallado a continuación estará empoderado del proceso de planificación hasta la entrega del informe al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sr. Mauro Zuñiga	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL VALPARAISO	
Sr. Fausto Hidalgo Núñez	VOCAL GAD PARROQUIAL VALPARAISO	
Ing. Hernán Estrada	TECNICO DE PLANIFICACION GAD PARROQUIAL VALPARAISO	
Sr. Manuel Guerrero	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE VALPARAISO	
Sr. Ángel Yuquilema	REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	
Sra. Uvaldina Hidalgo	REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	

Sr. Mauro Zuñiga  
PRESIDENTE GPRV



Sra. Hilda Parra  
SECRETARIA GADPV